TÉRMINOS Y CONDICIONES – "MEDAL WEEK" SMART FIT – MARATÓN DE SANTIAGO 2025

1. ORGANIZADOR

La presente actividad es organizada por Latamfit Chile SpA (en adelante, "Smart Fit"), RUT 76.976.740-1, con domicilio en Av. Apoquindo 5550, oficina 501, comuna de Las Condes, Santiago. Esta acción promocional se desarrolla en el contexto de la Maratón de Santiago 2025 y tiene como finalidad fomentar nuevas inscripciones a Smart Fit mediante un beneficio especial dirigido a quienes hayan completado el circuito oficial del evento.

2. OBJETO

El presente documento establece los términos y condiciones que rigen la participación en la promoción denominada "Medal Week", mediante la cual las personas que no sean alumnos activos de Smart Fit, y que hayan completado oficialmente la Maratón de Santiago 2025, podrán acceder a un descuento especial, cumpliendo los requisitos indicados en este documento.

3. DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO

El beneficio otorgado en esta campaña consiste en lo siguiente:

- Inscripción gratuita, y
- Primera mensualidad sin costo, válido únicamente para el Plan Black de Smart Fit.

Para acceder a este beneficio, el interesado deberá:

1. Exhibir su medalla oficial de la Maratón de Santiago 2025 en cualquier sede de Smart Fit Chile,
2. Inscribirse presencialmente en cualquier sede Smart Fit Chile, y
3. Formalizar su contrato de membresía hasta el día 25 de mayo de 2025, inclusive.

Características del descuento:

- Personal e intransferible.
- No acumulable con otras promociones o descuentos vigentes.
- Válido únicamente una vez por persona.
- Condicionado a la firma del contrato dentro del plazo establecido.

La participación en la maratón deberá ser acreditada mediante la exhibición de la medalla oficial entregada por la organización del evento. La sola presentación de la medalla no genera por sí sola derecho al beneficio, el cual se perfecciona únicamente con la firma del contrato correspondiente.

4. CONDICIONES PARA NUEVOS ALUMNOS

Para hacer efectivo el beneficio "Medal Week", los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- No tener membresía activa en Smart Fit al momento de la inscripción.
- Acudir a cualquier sede Smart Fit hasta el 25 de mayo de 2025, presentar su cédula de identidad vigente, un medio de pago válido (tarjeta de crédito) y firmar el Contrato de Alumno correspondiente.
- Aceptar el Reglamento de Uso de Instalaciones.
- En caso de tener deudas pendientes con Smart Fit, deberán estar completamente saldadas antes de acceder al beneficio.
- No haber sido expulsado previamente de Smart Fit, en ninguna calidad.
- Si el interesado tiene entre 14 y 17 años, deberá presentarse acompañado de su representante legal, quien deberá otorgar autorización expresa para la inscripción y uso del beneficio.

5. VIGENCIA Y LUGAR

La campaña “Medal Week” estará vigente entre los días 18 y 25 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive. El beneficio podrá solicitarse únicamente en las sedes físicas de Smart Fit Chile, dentro del horario de atención establecido en cada ubicación.

6. REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO

Podrán acceder a esta actividad personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 14 años y residir en Chile.
- No ser alumnos activos de Smart Fit.
- Haber completado oficialmente la Maratón de Santiago 2025.
- Exhibir la medalla oficial del evento en cualquier sede Smart Fit.
- Cumplir con todas las condiciones establecidas en el presente documento.

Cada participante podrá acceder al beneficio una sola vez durante el período de vigencia.

7. NATURALEZA DE LA INSCRIPCIÓN

El beneficio otorgado en el marco de esta campaña tiene carácter promocional y gratuito, y su otorgamiento está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos y condiciones señaladas.

La inscripción no constituye por sí sola la contratación de servicios con Smart Fit. El vínculo contractual se perfecciona solo al momento de firmar el Contrato de Alumno en la sede correspondiente, dentro del plazo establecido.

Las mensualidades y la matrícula anual posteriores estarán sujetas a la tarifa vigente al momento de la contratación.

8. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Conforme al artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.496, Smart Fit garantiza el derecho de los consumidores a recibir información clara, veraz y oportuna sobre esta campaña, mediante:

- Publicación de los términos y condiciones en el sitio web: www.smartfit.cl
- Difusión del beneficio en la página oficial de la Maratón de Santiago: https://www.maratondesantiago.cl/runners/medal-week/

El contenido del Contrato de Alumno y el Reglamento de Uso de Instalaciones está disponible en www.smartfit.cl/contratos

9. AUTORIZACIÓN PARA ENVÍO DE PROMOCIONES

Los participantes podrán autorizar, de forma expresa, el uso de sus datos personales para el envío de información comercial, promociones o comunicaciones publicitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Esta autorización es voluntaria y podrá revocarse en cualquier momento mediante comunicación escrita.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados serán tratados de forma confidencial y exclusiva para los fines de esta campaña. El responsable del tratamiento es Latamfit Chile SpA, y los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición escribiendo a: sac.cl@smartfit.cl.

Al inscribirse, los participantes autorizan expresamente el tratamiento de sus datos personales (nombre, RUT, correo electrónico) para la gestión del beneficio promocional y eventual contratación futura de servicios de Smart Fit.

11. RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR

Smart Fit no será responsable por la imposibilidad de ejecutar esta campaña o entregar los beneficios promocionales si ello se debe a causas de fuerza mayor o caso fortuito, tales como: problemas técnicos, interrupciones en sistemas, fallas operativas, eventos naturales o cualquier otro hecho fuera del control razonable de la empresa.

12. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN

Smart Fit se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar esta actividad en cualquier momento, por razones fundadas. Cualquier modificación será debidamente informada en canales oficiales y/o en las sedes participantes.

Asimismo, podrá excluir a cualquier participante que infrinja estos términos, o incurra en conductas fraudulentas, abusivas o contrarias a la buena fe.

13. USO DE IMAGEN

Los participantes autorizan a Smart Fit, de forma gratuita, a utilizar su imagen, voz y registros fotográficos o audiovisuales obtenidos durante la campaña o en el acto de entrega del beneficio, con fines promocionales o publicitarios, tanto en medios físicos como digitales. Esta autorización puede ser revocada sin efecto retroactivo, enviando un correo a sac.cl@smartfit.cl.

14. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

La participación en esta actividad implica la aceptación total, voluntaria e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, así como de cualquier instrucción adicional que sea entregada por personal autorizado de Smart Fit.

15. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este documento se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia derivada de su interpretación, aplicación o ejecución será sometida a los tribunales ordinarios de justicia con competencia en la ciudad de Santiago.